



PERÚ

Ministerio
de Educación

“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”

Accaso, 03 de enero del 2025

OFICIO N° 005 -2025-DIEP N° 70332-ACCASO-PILCUYO.

SEÑORA : Prof. NORKA B. CCORI TORO
**DIRECTORA DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL
EL COLLAO-ILAVE.**

REFERENCIA : RM N° 587-2023-MINEDU

Presente. –

ASUNTO : REMITE INFORME DE LOGROS AMBIENTALES

Mediante la presente me dirijo a usted para poner en su conocimiento, que como director de la IEP N° 70332 del Centro Poblado de Accaso del Distrito de Pilcuyo ámbito de la Unidad de Gestión Educativa Local El Collao Ilave cumpla en **REMITIR EL INFORME DE LOGROS AMBIENTALES DE LA IEP N° 70332.**

Agradeciendo por anticipado vuestra aceptación, expreso mis mejores consideraciones más distinguidas y estima personal.

ATENTAMENTE:



Ruber Castillo Romero
DIRECTOR



PERÚ

Ministerio
de Educación

“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”

INFORME N°013-2024. DIEP N° 70332-ACCASO-PILCUYO.

AL : Dra. Norka Belinda, CCORI TORO.
DIRECTORA DE LA UGEL EL COLLAO

DEL : PROFESOR RUBÉN CASTILLO ROMERO.
DIRECTOR DE LA IEP N° 70332 ACCASO.

ASUNTO : REMITE INFORME PLAN LECTOR.

REFERENCIA : RM N° 587-2023-MINEDU.

FECHA : 30 DE DICIEMBRE DEL 2024.

Recurro a Ud. Señora directora de la Unidad de Gestión Educativa Local El Collao, para **INFORMAR**: en lo concerniente **A LOGROS AMBIENTALES** en la Institución Educativa Primaria N° 70332 del Centro Poblado de Accaso; Informe que el sustento de acuerdo a los siguientes fundamentos que pasó a exponer:

I.- FUNDAMENTACION FACTICA:

PRIMERO: Se reportó sobre Logros Ambientales a través del Sistema de gestión de la Calidad del Servicio educativo” (SIMON) P.M. 221-INST: 418

SEGUNDO: La I.E pretende sensibilizar y desarrollar diferentes capacidades de todos los integrantes de la comunidad educativa para obtener un ambiente sano, seguro para nuestra comunidad educativa con este proyecto se beneficiarían más 60 personas involucradas.

TERCERO: El presente Informe se realiza durante este año académico 2024 y estamos tomando en consideración los componentes del Enfoque Ambiental en donde participaran el comité de condiciones operativas , el comité de gestión pedagógica y el comité de gestión del bienestar que promoverá el desarrollo del PEAl involucrando a la comunidad educativa a través de nuestras brigadas de educación Ambiental y gestión del riesgo de Desastres y así cumplir con nuestro objetivos sobre la importancia de cuidar nuestro medio ambiente y estar alerta ante un desastre natural provocado por el hombre tomando las acciones correspondientes.

CUARTO: Así mismo informar que en el presente año 2024 el Proyecto Ambiental integrado tiene la siguiente denominación “**COMUNIDAD EDUCATIVA 70332 DE ACCASO UNIDOS POR UN AMBIENTE SALUDABLE**” integramos los componentes del Enfoque Ambiental: Educación en salud, Educación en biodiversidad y Educación en gestión del riesgo de desastres con un conjunto de actividades organizadas y dinámicas a nivel institucional e involucrando en acciones a los miembros de nuestra comunidad educativa. Proteger nuestro medio ambiente es tarea de todos.

II.- FUNDAMENTACION JURIDICA:

- Constitución política del Perú
- Decreto ley N° 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificada por la ley N° 26510
- Ley N° 28044, Ley General de Educación.
- Ley N° 28628, ley que regula las participaciones de las asociaciones de padres de familia en las Instituciones Educativas públicas.
- Ley N° 29944, ley de la Reforma Magisterial.
- RM N° 587-2023-MINEDU.

POR TANTO:

A Ud. Señor directora de la Unidad de Gestión Educativa Local El Collao admitir el Informe y tramitarla de acuerdo a ley.

Accaso, 30 de diciembre del 2024.



EVIDENCIAS DEL TRABAJO INMERSO AL PROYECTO EDUCATIVO AMBIENTAL INTEGRADO





